

## AGRUPOS VULNERABLES

# Abre INE 63 candidaturas

• En esta elección, los partidos políticos o coaliciones estarán obligados a registrar al menos 63 candidatos de grupos que han sido excluidos o vulnerables.

Según el acuerdo del INE, en el actual proceso, los partidos deben postular 54 candidaturas para diputados federales; 34 para personas indígenas, y las restantes para personas afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual y residentes en el extranjero.

Asimismo, 30 deberán ser por la vía de mayoría relativa y 20 *pluris*. Para el caso del Senado son nueve. **M. ZAVALA**

**ESPACIOS PARA TODOS**

• Por primera vez se establecen acciones afirmativas para senadurías.



FOTO: ESPECIAL

• **BALANCE.** Carla Humphrey, consejera del INE, participó en una presentación editorial en la FIL.

